## PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FNE-MC-003-2021

**OBJETO:** Prestar los servicios correspondientes para realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso para los servidores del Fondo Nacional de Estupefacientes.

**CALIDADES GENERALES EXIGIDAS – VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS**

**PROPONENTE: BIENESTAR Y SALUD EMPRESARIAL S.A.S.**
**NIT: 900.462.772-4**
**REPRESENTANTE LEGAL: MARTHA LUCIA VENEGAS LEON**
**CC. 52.427.483 DE BOGOTA.**

| REQUISITOS | NIT: 900.462.772-4 CUMPLE | | |
|---|---|---|---|
| | SÍ | NO | OBSERVACIONES |
| **2.2 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS O ESENCIALES DEL BIEN O SERVICIO OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.** | | | |
| **Especificaciones Técnicas** | | | |
| En el término de verificación de la oferta los aspectos técnicos procederán a identificar el ofrecimiento y a constatar que el mismo se ajusta a los requerimientos establecidos por el Fondo Nacional de Estupefacientes en la presente invitación pública, en relación con especificaciones técnicas y cantidades a los que presenta oferta y por tanto es apto para la satisfacción de las necesidades de la Entidad. Para tal efecto, se entenderá que el proponente acoge las especificaciones técnicas mínimas suministradas por la Entidad con la suscripción del Formato N°1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y con el diligenciamiento de la lista de precios en el SECOP II. | **X** | | El proponente presenta debidamente diligenciado el Formato "Carta de Presentación de la Propuesta" manifestando que cumple con las especificaciones técnicas y demás compromisos contractuales. |
| **3.3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** | | | |
| El proponente o como mínimo uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal debe acreditar a través de la información contenida en certificaciones de contratos suscritos y ejecutados, la ejecución de máximo tres (03) con las siguientes condiciones:<br><br>Que el valor sumado de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) sea igual o superior al 100% del valor total del presupuesto oficial estimado para la presente contratación expresado en (SMMLV), es decir, 5.07 SMMLV.<br><br>El oferente deberá allegar la certificación expedida por la Entidad o empresa contratante de cada uno de ellos, donde se pueda verificar el objeto del contrato con sus obligaciones, con el fin de establecer que el oferente tiene experiencia en las actividades relacionadas con los servicios de exámenes médicos ocupacionales.<br><br>Las anteriores actividades se deberán acreditar en cada una de las certificaciones aportadas para cumplir con el requisito de experiencia.<br><br>Las certificaciones deberán ser expedidas por el representante legal o funcionario competente de la respectiva entidad pública o privada contratante y cumplir con los siguientes requisitos.<br>Las certificaciones, deberán contener como mínimo la siguiente información:<br>• Razón social de la empresa o entidad contratante<br>• Nombre del Contratista | **X** | | El proponente presenta una (1) certificación, así:<br><br>1. **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.**<br>**Objeto**: Contratar el servicio de exámenes médicos ocupacionales para los funcionarios de planta del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.<br>**Fecha de inicio:** 19/02/2020<br>**Fecha de terminación:** 31/12/2020<br>**Duración:** 10 meses<br>**Valor:** $ 24.056.504. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| • Objeto del contrato o descripción de las obligaciones. El objeto y/o las obligaciones deben estar relacionadas con las actividades a desarrollar.<br>• Tiempo de duración en años y meses con fechas de inicio y de terminación (día, mes y año), de manera que se pueda establecer de forma inequívoca el tiempo de ejecución.<br>• Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.<br>• Fecha, firma y cargo del representante legal o funcionario que expide la certificación. Constancia de recibido por el contratante o que de la certificación se infiera el cumplimiento o ejecución total del contrato.<br><br>Si la certificación incluye varios contratos, deberá indicar los requisitos aquí exigidos para cada uno de ellos.<br>Nota 1: Se acepta como equivalente a la certificación de cumplimiento de los contratos ejecutados, copia de los mismos, siempre que se acompañen con la respectiva acta de liquidación, o de recibo final y de ellos se extracte de la información antes señalada.<br>Nota 2: Para la verificación del requisito habilitante previsto en el presente numeral se deberá tener en cuenta lo siguiente:<br><br>1. Todos los proponentes deberán relacionar en el formato establecido en la Invitación Pública, los contratos que El Fondo deberá tener en cuenta para efectos de verificar la experiencia.<br>2. Cuando el proponente aporte certificaciones de contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le acreditará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal, según se indique en las mismas, o en el contrato ejecutado o en el documento de conformación de la forma asociativa.<br>3. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan.<br>4. Se tendrán en cuenta para la verificación y evaluación, aquellas certificaciones que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos. No obstante, lo anterior, EL FONDO podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados en las certificaciones.<br>5. La experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica.<br>6. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.<br>7. El proponente para acreditar su experiencia no podrá presentar certificaciones emitidas por el mismo, ni por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio de que haya hecho parte.<br>8. El oferente extranjero deberá cumplir con todos los requisitos, procedimientos, permisos y licencias previstos para el oferente colombiano y acreditar su plena capacidad para contratar y obligarse conforme la legislación de su país. (Artículo 3º Ley 816 de 2003).” | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **3.7. OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA O DEL PROPONENTE** | | | |
| El proponente debe allegar:<br>**a)** Copia del certificado donde se encuentre habilitado para prestar servicios en salud, situación que será verificada por EL FONDO a través del Registro Especial de Prestadores de Salud (REPS), el cual se encuentra publicado en la Página Web del Ministerio de Salud y Protección Social.<br><br>**b)** Copia del certificado donde se encuentre habilitado para prestar el servicio de "MEDICINA DEL TRABAJO Y MEDICINA LABORAL" situación que será verificada por EL FONDO.<br><br>**c)** Copia de la Licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo donde se encuentren registradas sus instalaciones de acuerdo con las ofertadas en el formato dispuesto para tal fin; Licencia expedida por la autoridad competente (Dirección Seccional o local de Salud), de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual se debe encontrar vigente.<br><br>**d)** Lugar de Prestación del Servicio e Infraestructura Física/ Sedes o consultorios en Bogotá: | **X** | | El proponente presento la documentación solicitada para el presente proceso. |
| **11.INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA) EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II** | | | |
| **11.1 LISTA DE PRECIOS (OFERTA ECONÓMICA)** | | | |
| Una vez revisados los precios de referencia unitarios ofertados por el oferente, se establece que el mismo cumple con los requisitos económicos exigidos en la invitación pública, tal como se evidencia en la siguiente tabla. | | **X** | La oferta se encuentra dentro del presupuesto oficial, así mismo el oferente manifiesta de manera clara e inequívoca que su oferta corresponde al objeto contractual el cual es *"realizar los exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos y de egreso para los servidores del Fondo Nacional de Estupefacientes".* |
| **OBSERVACIONES**: Se realizó requerimiento al oferente con el fin de explicar el detalle su propuesta económica, en atención a que la misma tienen un valor que dista del presupuesto oficial estimado, adicionalmente, se solicitó allegar el formato No. 4 Sedes y consultorios en Bogotá, el cual está establecido en la Invitación Pública del proceso. Lo anterior se realizó mediante formulario por la plataforma SECOP II el día 23 de abril de 2021, en razón a dichos requerimientos el Oferente BIENESTAR Y SALUD EMPRESARIAL S.A.S. justifica su respuesta y allega los documentos solicitados, cumpliendo así con la totalidad de los requisitos técnicos mediante mensaje el día 24 de abril de 2021. | | | |
| **CONCLUSION**: Previa revisión de la documentación y verificación de las calidades generales y particulares técnicas solicitadas en la invitación pública se observa que el proponente **CUMPLE TÉCNICAMENTE** con toda la documentación solicitada. | | | |

Nota: Se establece que el oferente BIENESTAR Y SALUD EMPRESARIAL S.A.S. cumple técnica y económicamente con los requisitos exigidos en la invitación pública del proceso No. **FNE-MC-003-2021.**

Bogotá D.C., 26/04/2021

**CLAUDIA P. ROSAS GÓMEZ**
Profesional universitario
Miembro del comité evaluador

**FIDEL ORLANDO CARDENAS RODRIGUEZ**
Coordinador GIT de Gestión Administrativa y Financiera
Miembro del comité evaluador